

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 613

Castro, 26 de octubre de 2018.-

VISTOS: el artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las solicitudes presentada por los funcionarios (as), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Christopher Valdivia Sanhueza,** , auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, el día 26 de octubre de 2018, traslado directora de Secplan a una reunión con el profesional Julio Cárcamo de MIDESO para ver las observaciones del "Proyecto "Mejoramiento Urbanístico Avenida O'higgins y Avenida San Martín, Comuna de Castro".

CANCELESE, un viático por un 40% el día 26 de octubre de 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Ítem, 02, del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"